



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1991

VISTO la Resolución N° 774/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual solicita al Consejo Superior Universitario la aceptación de la renuncia presentada por el Ingeniero Rodolfo José LA ROSA, y

CONSIDERANDO:

Que el citado docente fue designado en la asignatura Computación, del Departamento Ciencias Básicas-Matemática, por Resolución N° 626/85 del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada teniendo en cuenta las argumentaciones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Rodolfo José LA ROSA (L.E. N° 7.837.822-Legajo UTN N° 04992-3) como Profesor Ordinario Adjunto en la Asignatura Computación, del Departamento de Ciencias Básicas-Matemática de la Facultad Regional Buenos Aires, con una (1) dedicación simple, a partir

///



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

///

del 1º de abril de 1991.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 577/91




Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO